



ACTA DE DECLARATORIA DE LA GANADORA

En el Cantón Tisaleo , a los 8 días del mes de Junio del año 2016, de conformidad con el **REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA SECRETARIA / SECRETARIO EJECUTIVA / EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TISALEO**” y el Cronograma Establecido para el mencionado proceso, se reúne el Tribunal de Méritos y Oposición, para cubrir el puesto de Secretaria Ejecutiva ó Secretario Ejecutivo para Dos años, Grupo Ocupacional Servidor Público 1, Grado 7; de la Unidad Requirente Secretaría Ejecutiva perteneciente al Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tisaleo; y considerando lo siguiente:

Que, en conocimiento del **REGLAMENTO PARA LA SELECCIÓN DE LA SECRETARIA / SECRETARIO EJECUTIVA / EJECUTIVO DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN TISALEO**, la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal y de nuestra responsabilidad como miembros del Tribunal de Méritos y Oposición, hemos revisado todo el expediente del concurso de méritos y oposición en referencia y los reportes subidos en la página web del GADM Tisaleo.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la página Web del GADM Tisaleo, no existe una omisión o incumplimiento del procedimiento del concurso, que no sea susceptible de convalidación alguna y cause gravamen irreparable o influya en la decisión.

Que, de acuerdo a la documentación constante en el expediente y los reportes subidos en la página Web del GADM Tisaleo, no existe causal alguna para declarar desierto el presente concurso de méritos y oposición para el periodo de dos años.

DECLARAMOS a la Abogada Aldas Chávez Gabriela Alejandra como ganadora del Concurso de Méritos y Oposición llevado a cabo para el cargo de Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Tisaleo por un periodo de dos años, con la puntuación final de (Setenta y Siete punto Sesenta y Ocho puntos) 77.68 como puntaje final.

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página Web del GADM Tisaleo.



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DEL CANTON TISALEO

Se dispone que la presente Acta se ponga en conocimiento de la o el Administrador del Concurso, para que proceda a subir las resoluciones adoptadas a la página Web del GADM Tisaleo.

Declarando que el contenido de la presente acta es fiel a la realidad; firman los miembros del Tribunal:

Autoridad nominadora
Ing. Rodrigo Garcés

ALCALDE DEL GADM TISALEO – PRESIDENTE DEL CCPDT

Mgs. Mónica Arias
MIEMBRO DEL CCPDT

Ing. Julio Yugcha

ANALISTA DE TALENTO HUMANO DEL GADM TISALEO

Arq. Julio Montoya

SECRETARIO EJECUTIVO (ENCARGO DE FUNCIONES) DEL CCPDT